

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 21 de febrero de 2022, señora Juez: le informo, que se recibió correo electrónico del Curador *Ad Litem* nombrado para representar al desaparecido, en el que indica que acepta su designación y contesta la demanda. Provea.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicado 05001 31 10 001 2019 -00258 00

Vista la constancia que antecede, aceptado el nombramiento por parte del Curador *Ad Litem*, y teniendo en cuenta el numeral quinto del auto admisorio fechado el 29 de mayo de 2019, se ordena que a través de secretaría se le remita copia íntegra del expediente, y se le da un término judicial de cinco (5) días para que manifieste lo que considere o ratifique su escrito de contestación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49f06fa215393ff65e56af510c6372f42449e3587333ab939e03b46630e57
c24

Documento generado en 22/02/2022 01:32:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>